



Resolución Directoral

N° 067 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 9 MAR 2013

Visto el Acta del Consejo Académico N° 008-2013 de fecha 27 de febrero de 2013, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándum N° 018-2013/PREG de fecha 07 de febrero de 2013, emitido por el Director Académico (e) de Pre Grado, en el cual remite el cronograma de matrícula para los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, para su evaluación y aprobación.

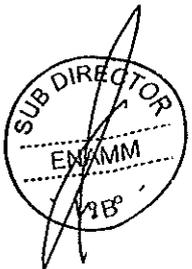
Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2007 DE/ENAMM, de fecha 09 de julio del 2007, se aprobó el Reglamento de Matrícula (Pre Grado) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que en su artículo 4° establece que el Consejo Académico aprueba anualmente el Calendario de Matrícula;

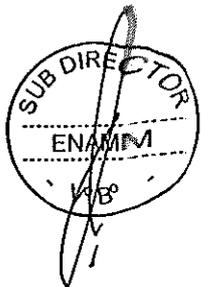
Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 008-2013, de fecha 27 de febrero de 2013, el Consejo Académico eleva para su aprobación el Calendario de Matrícula de los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, correspondiente al primer semestre académico del año 2013;

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso (n) de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070 DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Matrícula en los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, correspondiente al primer semestre académico del año 2013, el mismo que en un (01) folio y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional, la publicación del calendario aprobado mediante la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802781

ANEXO No. 02

CALENDARIO DE MATRICULA
PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2013

PROGRAMA DE MARINA MERCANTE		
MATRÍCULA		
AÑO DE ESTUDIOS	FECHAS	HORARIO
Estudios Generales	06, 07, 08, 13, 14 y 15 Febrero 2013	De 0800 a 1300 horas De 1430 a 1615 horas
Primer Año	04 al 08 marzo 2013	
Segundo Año		
Tercer Año		
Rezagados	11 al 15 marzo 2013	

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA		
MATRÍCULA		
AÑO DE ESTUDIOS	FECHAS	HORARIO
Estudios Generales (Primer Año)	04 al 08 marzo 2013	De 0800 a 1300 horas De 1430 a 1615 horas
Segundo Año		
Tercer Año		
Cuarto Año		
Quinto Año		
Rezagados y Alumnos del Ciclo de Verano	11 al 15 marzo 2013	

NOTA:

LA MATRICULA SE REALIZARÁ EN LA OFICINA DE INFORMES DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" (PRIMER PISO).

LOS CADETES Y ALUMNOS QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON EL PROCESO DE MATRÍCULA PERDERÁN EL SEMESTRE ACADÉMICO.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA (PREGRADO), POR NINGUN MOTIVO SE PERMITIRÁ LA MATRICULA DE ESTUDIANTES QUE MANTENGAN DEUDAS CON LA ESCUELA.

LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA, DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO MÉDICO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD EXPEDIDO POR UN CENTRO DE SALUD AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD.

